

Escala: Administración Especial, Cometidos especiales, personal de oficios.
Convocatoria Estabilización Concurso Oposición-núm: 52/22
Puesto: DELINEANTE, C1
Número de Plazas: 2

ANUNCIO
PUBLICACIÓN RESULTADOS CIEGOS DEL CUESTIONARIO TEST, APERTURA SOBRES
IDENTIFICATIVOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES, RESOLUCIÓN DE ALEGACIÓN AL
CUESTIONARIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo de referencia, en relación a la prueba de la fase oposición consistente en un cuestionario tipo test, hace públicos los resultados ciegos obtenidos por los/las aspirantes, y comunica que en acto público, a celebrar el **4 de noviembre a las 9:20 horas**, en la salón de actos del edificio Quatre Cantons sito C/Enmedio, 82, de esta ciudad, se procederá a la apertura de los sobres identificativos.

De conformidad con las Bases reguladoras del proceso, la puntuación máxima de este ejercicio será de 60 puntos, debiendo obtenerse un mínimo de 20 puntos para superar el ejercicio.

SOBRE Nº	TOTAL PUNTUACIÓN
1	28
2	46
3	30
4	32
5	44
6	42
7	38
8	46
9	50
10	38
11	40
12	40
13	32

Así mismo, indicar que el tribunal del proceso en relación a la alegación presentada por Vidal F.M, 2024-E-RE-67649, al cuestionario tipo test, estima:

1º) En relación a la alegación efectuada a la pregunta número 17 del cuestionario en la que la alegante considera que la respuesta d) no es correcta:

"17. ¿Cuál es el dispositivo más adecuado para escanear un documento de gran formato que sea delicado y no pueda doblarse o enrollarse?"

- a) *Tableta digitalizadora*
- b) *Plotter*
- c) *Escáner de rodillo.*
- d) *Escáner de cama plana.*



El tribunal a la vista del planteamiento de la pregunta y de las cuatro soluciones propuestas estima que la solución d) es la única correcta y mantiene la misma.

2º) En relación a la alegación efectuada a la pregunta número 18 del cuestionario en la que la alegante considera que dicha pregunta no está incluida en el temario, el tribunal estima, que tanto el articulado del Decreto 65/2021, de 14 de mayo, del Consell, como los Anexos I y II del mismo, se encuentran incluidos en el temario previsto para la fase oposición de este proceso, por lo que acuerda mantener la pregunta 18.

"18. Indica cuál de los siguientes módulos forma parte de la Plataforma Urbanística Digital:

a) Módulo de cooperación interadministrativa con el Registro de la Propiedad y el Catastro Inmobiliario.

b) Módulo de tramitación de informes previos en materia de urbanismo.

c) Módulo de tramitación de instrumentos de planeamiento.

d) Todas las anteriores."

Lo que se comunica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Castellón de la Plana, documento firmado electrónicamente al margen.

